



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

761093110002-2021-00061-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

*LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
BUENAVENTURA VALLE*

*Procede a efectuar la liquidación de costas que fue impuesta a la demandante mediante
sentencia 129 adiado diciembre 28/2023 en el presente proceso ejecutivo de alimentos*

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| <i>Agencias en derecho:</i> | <i>\$ 600. 000.00</i> |
| <i>T O T A L:</i> | <i>\$ 600. 000.00</i> |

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Buenaventura, enero 24/2024.

*TEOFILA VALDES SANCHEZ.
Secretaria.*

*c. c. Archivo Juzgado
Expediente 2021-00061-00*

Rafael.

De acuerdo a la actual normatividad, cualquier petición, respuesta, memorial o comunicación debe ser dirigida de manera virtual al correo institucional: j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co, como también se pueden comunicar directamente con el Juez en días hábiles al celular o WhatsApp 3137849370 o con el secretario a la línea celular con WhatsApp 3137070083 en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 12 m. y/o de 1:00 pm a 5:00 pm.